

Amo 52  
M. S.

Señor

Don Juan Gibanco Lenas Como Sindico Procurador  
del Común de esta Villa Suplica a V.S. y dice  
en atención a llarse este Común adeudado p. diferen-  
tes a Cuedosy Como mercadely que andado alfiado  
Genios y Eranos y Otros particulary que así mis-  
mo andado alfiado Acyte a una y Otros efectos  
a su vidos p. ción, y para su cobranza Reciven en  
pago trigo y Cenada a los p. ción mas Infimos en  
que se cometen grauy Usuras en ofensa de Dios y  
Eran perfuicio de Los pobres, p. lo que Suplica a  
V.S. se sirvan Providencias con su Eran Justifica-  
ción el p. ción que deuen Recibir dho. acuedosy Los  
Eranos para su cobranza Vap Las penas y aperce-  
vimiento, que correspondan para el devido Remedio y  
Otro Si pide y Suplica a V.S. que Respetto de allarse es-  
te Pueblo en la estación p. ción con la obligación In-  
dispensable de Replazar elposito de trigo, y por la es-  
terilidad de los años parados muchos Vecinos no lo tubieron  
para Sembrar p. lo que no lo tienen de su cosecha y estos  
pueden Replazar su equivalente en especie de Cenada  
Suplica a V.S. se sirvan Mandar Sely Vecina y

